MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

CONTRATACION DIRECTA N° 06/2016
"ADQUISICION DE SEGURO PARA EDIFICIO Y EQUIPOS PARA LA DIGESA"

CONTRATO N° 25/2016

GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.

ID Nº 303.692

CONTRATO N° 25/2016

Entre MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, para la DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA domiciliada en Avda. Eugenio A. Garay N° 152 c/ Virgen del Rosario, República del Paraguay, representada para este acto por el Director de la Dirección General Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social **ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN** y por el Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas **LIC. SERGIO ROLANDO FORTE R.**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.**, con RUC N° 80017124-1, domiciliada en Avda. España N° 2210 casi América – Asunción, República del Paraguay, Teléf. 021 604-997 representada para este acto por el **SR. JUAN RAMON GONZALEZ,** con Cédula de Identidad N° 607.009 y por el **DR. CESAR ANGEL VALINOTTI MOLINAS**, con Cedula de Identidad N° 262.314 denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE SEGUROS PARA EDIFICIOS Y EQUIPOS DE LA DIGESA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Adquisición de Seguro para Edificio y Equipos de la DIGESA – Plurianual.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC"

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISODERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	001	00	00	260	30	1	99	19.600.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 303.692

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la CONTRATACION DIRECTA N° 06/2016 convocado por el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL; para la DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA. La adjudicación fue realizada por Resolución D.G.O.C N° 1143 de fecha 03 de Noviembre de 2016.

Juan Ramón González
Asesor Comercial

Dr. César A. Valinotti M.
Gerente Administrativo
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S. A.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. Mae. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

PLANILLA DE PRECIOS									
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Cantidad	Presentac.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	84131501 -002	Seguro contra incendio	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	Nacional	Mes	12	Unidad	2.070.227	24.842.724
2	84131501 -001	Seguro contra robo / asalto	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	Nacional	Mes	12	Unidad	2.169.444	26.033.328
3	84131501 -005	Seguro de Valores. Valores en tránsito y en caja fuerte.	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	Nacional	Mes	12	Unidad	182.050	2.184.600
TOTAL GENERAL									53.060.652

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 53.060.652 (Guaraníes Cincuenta y tres millones sesenta mil seiscientos cincuenta y dos) IVA incluido.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizara el pago vía acreditación en cuenta bancaria es Cta Cte en Gs Nº 0000000000130589/6 - Banco Itaú.-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2017.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO

Especificaciones Técnicas

Juan Ramón González
Asesor Comercial

Dr. César A. Valinotti M.
Gerente Administrativo
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S. A.

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas
1	84131501-002	Seguro contra incendio para Edificio y Contenido en General.	Adquisición de Seguro contra Incendio. Seguro contra incendio, sobre el conjunto de edificios sede de la DIGESA y LABORATORIO, incluyendo a todos los equipos (informáticos y de laboratorio), muebles de oficina, construcción de material (ladrillo y cemento) con techos incombustibles, a prorrata. Incluye cobertura para los siguientes puntos: Huracán, vendaval, ciclón o tornado. Daños por impacto de Vehiculas terrestre. Daños por impacto de aeronaves. Incendio por tumulto y/o huelga. Daños materiales por tumultos y/o huelgas. Ocupación de edificios. Exclusión de los cimientos hasta el nivel del piso. Protección de instalaciones eléctricas. Valor a Asegurar. Edificio Gs. 2.000.000.000, Contenido Gs. 8.000.000.000.- Vigencia de la Póliza: 12 meses.
2	84131501-001	Seguro contra robo / asalto del Contenido.	Adquisición de Seguro contra robo y/o tentativa de robo. Equipo Informático, Equipos de Oficina, Muebles y Enseres, Equipos de Laboratorio y Valores de Caja que se encuentren en el edificio, sede de la DIGESA y en la Dirección de Laboratorio. Valor a Asegurar Gs. 2.000.000.000.- Vigencia de la Póliza: 12 meses.
3	84131501-005	Seguro de Valores. Valores en tránsito y en caja fuerte.	Seguro de valores en tránsito y en caja fuerte, durante el horario habitual de tareas, aunque la caja se hallare abierto o cerrada o los valores se encuentran fuera de ella y fuera del horario habitual de tareas y en tránsito. Monto a Asegurar: Gs. 50.000.000

Observación:
Visita Técnica: La visita técnica se podrá realizar desde el día de publicación hasta el penúltimo día hábil de la fecha tope de consulta. La visita técnica no es obligatoria, en caso de no acudir al lugar que se encuentre el Edificio, se podrá presentar una declaración jurada donde manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para la elaboración de su oferta y celebrar el contrato. La dirección para la visita técnica es Avda. Eugenio A. Garay c/ Virgen del Rosario – Sede DIGESA.-

PLAN DE ENTREGAS
La Aseguradora adjudicada deberá de proveer de las Pólizas de Seguro conforme a la Orden de Servicio Emitida por la DIGESA en un plazo máximo de 5 (CINCO) días hábiles computados a partir de la recepción física de la Orden por parte de la Aseguradora.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA)

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada. SI *(Formulario Nº 3).*

Juan Ramón González
Asesor Comercial

Dr. César A. Valinotti M.
Gerente Administrativo
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del

procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 25 mes Noviembre y año 2016.

Juan Ramón González
Asesor Comercial

SR. JUAN RAMON GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.

ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN, DIRECTOR
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Dr. César A. Valinotti M.
Gerente Administrativo
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.

DR. CESAR A. VALINOTTI M.
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A

LIC. SERGIO R. FORTE RIQUELME, DIRECTOR
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENIESTAR SOCIAL

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.